



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 106/334/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los cinco días del mes de Junio de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal (N° 8102) en su art. 47. Y la necesidad de la Intendente Municipal de nombrar a un funcionario que ocupe la Coordinación de la Planta de Reciclado de la Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 47 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, el Intendente Municipal se encuentra facultado para designar Secretarios, Directores, Coordinadores, etc.

Que es necesario cubrir la coordinación de la Planta de Reciclado de la Localidad de Pascanas, dicha coordinación tiene por tareas la **Gestión Operativa**; Supervisar el funcionamiento diario de la planta. Coordinar la recepción, clasificación, procesamiento y almacenamiento de los materiales reciclables y garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y operación. **Gestión del Personal**; Coordinar y supervisar al equipo de operarios y técnicos; Asignar tareas y turnos de trabajo y Capacitar al personal en temas de seguridad, eficiencia y buenas prácticas. **Mantenimiento y Equipos**; Supervisar el estado y mantenimiento de la maquinaria y equipos; Coordinar reparaciones y revisiones periódicas y asegurar el uso eficiente de los recursos y evitar paradas innecesarias. **Control de Calidad y Seguridad**; Asegurar que los materiales reciclados cumplan con los estándares de calidad requeridos; Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad laboral y gestionar residuos no reciclables de manera adecuada. **Gestión Administrativa**; Elaborar reportes de producción, eficiencia y rendimiento; Controlar inventarios de materiales y productos reciclados y Coordinar con proveedores, transportistas y clientes.

Que la Srta. López Camila del Milagro, posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinadora de la Planta De Reciclado de la Localidad;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: DESIGNASE como Coordinadora de la Planta de Reciclado de Localidad de Pascanas a la Srta. López Camila del Milagro, DNI N° 44.295.530, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art.2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-